



## **Concurso “Aplica tu Idea”**

### **Fundación Copec - Universidad Católica**

---

Bases Cuarto Concurso de I+D aplicada para  
Estudiantes de Educación Superior

## Contenido

1.1.	Antecedentes .....	3
1.2.	Objetivo del concurso .....	3
1.3.	¿Quiénes pueden postular? .....	4
1.4.	¿Qué ideas pueden ser presentadas? .....	4
1.5.	¿Cómo se puede postular? .....	5
1.6.	¿Cuándo postular? .....	6
1.7.	Criterios de elegibilidad.....	6
1.8.	Premios.....	7
1.9.	Proceso de Selección.....	7
1.10.	Respecto de la propiedad intelectual e industrial.....	9
1.11.	Otras consideraciones .....	10

## BASES TÉCNICAS

Las presentes Bases tienen por objeto establecer las condiciones generales del concurso denominado “**Aplica tu idea**”; de la Fundación Copec - Universidad Católica.

Por la sola inscripción a esta convocatoria, se entiende que para todos los efectos legales el participante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes Bases. Los postulantes deberán dar cumplimiento estricto a la normativa legal y reglamentaria vigente en Chile, específicamente en lo aplicable al presente concurso y a la correspondiente ejecución del proyecto.

### 1.1. Antecedentes

La Fundación Copec - Universidad Católica, en adelante “la Fundación”, tiene como objetivo fundamental el desarrollo y promoción de la investigación científica y tecnológica relacionada con los recursos naturales del país. Para alcanzar esta meta, se ha propuesto, entre otros, el objetivo primordial de fomentar la investigación aplicada, mediante el desarrollo de procesos y productos, buscando alcanzar un alto impacto económico-social para el país.

Para lo anterior, realiza concursos abiertos, mediante los cuales selecciona proyectos de investigación y desarrollo aplicado, en el ámbito de los recursos naturales, que posean un potencial productivo o comercial relevante para el desarrollo del país, incluyendo aquellos orientados a producir innovaciones de procesos, desarrollos de nuevos productos o servicios u otras innovaciones tecnológicas. Adicionalmente, la Fundación les brinda su apoyo financiero, técnico y comercial para que materialicen los aportes a la sociedad previstos en el proyecto.

En el presente documento, en adelante “las Bases”, se detallan las normas bajo las cuales se regirá la selección de las propuestas presentadas al **Cuarto Concurso Nacional de I+D aplicada para Estudiantes de Educación Superior**, en adelante concurso “Aplica tu idea”; y los derechos y deberes de las partes durante el proceso de selección y adjudicación.

### 1.2. Objetivo del concurso

El concurso “Aplica tu idea” tiene por objetivo acercar a los estudiantes de educación superior a la Investigación y Desarrollo para la innovación (en adelante I+D+i) en el ámbito de los recursos naturales.

### 1.3. ¿Quiénes pueden postular?

Podrán presentar propuestas al concurso “Aplica tu idea” todas las personas naturales chilenas y extranjeras residentes en Chile, que sean estudiantes matriculados en una institución de educación superior con domicilio en el territorio nacional, vale decir:

- Universidades
- Centros de formación técnica
- Institutos profesionales

Se incluye bajo el concepto de “estudiante”, a todos quienes estén cursando un magíster ó un doctorado.

### 1.4. ¿Qué ideas pueden ser presentadas?

Se pueden presentar ideas de I+D aplicadas que resuelvan un problema o una necesidad en un ámbito relacionado con la gestión de los recursos naturales del país.

Desde la perspectiva de la Fundación, la investigación aplicada es la investigación que tiene algunas o todas las siguientes características:

- a. Prevé el desarrollo de una solución práctica que resuelva un problema particular o una necesidad insatisfecha.
- b. Está impulsada principalmente por consideraciones de uso y aplicaciones prácticas de los resultados de la investigación, a diferencia de la investigación básica, que es impulsada principalmente por la búsqueda de conocimiento.
- c. Considera como punto final el desarrollo de un producto en particular.
- d. Los resultados de la investigación generalmente incluyen propiedad intelectual que puede ser protegida por patentes.
- e. Considera la aplicación como un objetivo, y por lo tanto requiere de un traslado de la investigación desde el laboratorio o el escritorio a la producción (fábrica, cultivo, etc.).
- f. Considera la comercialización como una meta, y por lo tanto requiere de un traspaso de la tecnología y su transferencia, desde la institución académica a una entidad comercial para
- g. el desarrollo final del producto, fabricación y ventas.

Luego, se aceptarán propuestas cuyos resultados tengan impacto en los siguientes sectores:

- a. Agua
- b. Energía
- c. Agropecuario

- d. Forestal
- e. Industria y Bioprocesos
- f. Minería
- g. Pesca y Acuicultura
- h. Biotecnología

## 1.5. ¿Cómo se puede postular?

Para poder postular, el estudiante debe registrarse en la página web de la Fundación, [www.aplicatuidea.cl](http://www.aplicatuidea.cl); y completar el formulario de inscripción.

Para completar cabalmente el proceso de inscripción, el estudiante debe:

- Ingresar en el formulario de inscripción la siguiente información:
  - Nombre completo
  - Rut
  - Institución y facultad en dónde estudia
  - Número de semestres cursados
  - Año de la última matrícula
- Adjuntar copia de su cédula de identidad;
- Adjuntar copia de la matrícula o certificado de estudios de la institución de educación superior correspondiente.

Una vez inscrito, el postulante debe presentar la idea de I+D+i mediante el formato de “elevatorpitch” (video de 3 minutos) el que deberá ser cargado en la plataforma web dispuesta para estos fines.

A través de la exposición se deberá argumentar: “cómo a través de un proyecto de I+D aplicada se podrá resolver un problema en el ámbito de los recursos naturales”.

Es posible que la idea represente a un grupo de estudiantes (máximo 5 personas). Si este fuera el caso; el grupo debe escoger a un Jefe de Proyecto quien será el responsable de la postulación y a quien se le dirigirán los comunicados del proceso de postulación.

- Para cargar video se debe tener en cuenta:

Los postulantes deben registrarse en Youtube.com o bien ingresar con una cuenta ya existente y cargar el video eligiendo la opción "oculto". Si no marcan la opción "oculto" entonces el video será público y otros podrán conocer la idea y correr el riesgo de que sea copiada.



## 1.6. ¿Cuándo postular?

Las postulaciones estarán abiertas desde el sábado 01 de abril del 2017; hasta las 00:00 hrs del domingo 30 de Julio del 2017.

## 1.7. Criterios de elegibilidad

Deberán ser proyectos de investigación aplicada, en el ámbito de los recursos naturales, que tengan por objeto el resolver un problema específico o una necesidad insatisfecha y que cumplan con las siguientes condiciones:

- ¿Se apunta a un problema en el ámbito de los RRNN?
- ¿La idea es de I+D+i?
- Grado de consistencia y coherencia de la iniciativa
- Relevancia del problema o necesidad
- Carácter Innovador
- Calidad de la metodología
- Sustento: ¿existen resultados o antecedentes previos, que demuestren la hipótesis?
- Factibilidad de alcanzar los objetivos

## 1.8. Premios

Los premios del concurso “Aplica tu idea” ascienden a:

- a. **Premio en dinero:** \$ 1,5 millones (un millón quinientos mil pesos) a cada idea ganadora, otorgado a cada Jefe de Proyecto. El dinero es para libre uso del estudiante (o equipo) premiado y no está sujeto a ninguna restricción.
- b. **Taller de perfeccionamiento:** un segundo premio consiste en un taller de perfeccionamiento del proyecto. Los talleres tendrán la modalidad de clases presenciales de carácter obligatorio, en donde podrán asistir todos los participantes individuales o equipos participantes asociados a ideas ganadoras.

Los temas y objetivos que se abordarán en los talleres y cursos son:

- Emprendimiento con Base Científico Tecnológica;
  - Modelos de Negocios de Transferencia Tecnológica;
  - Gestión de la Propiedad Intelectual
  - Comunicación eficaz de las ideas: Elevator Pitch
  - Generación de un **perfil de proyecto** que pueda participar en los Concursos de la Fundación Copec UC (más información de estos concursos en [www.fundcopec-uc.cl](http://www.fundcopec-uc.cl) ).
- c. **Premio a los mejores perfiles de proyecto:** consistente en \$ 1,5 millones (un millón quinientos mil pesos) adicionales para los 3 mejores perfiles de proyecto generados luego del Taller de perfeccionamiento.
  - d. **“Fast-track”** para participar en el “Concurso para Jóvenes Investigadores” de la Fundación; el que considera premios de hasta UF 3.000 y apoyo en la gestión comercial del proyecto; con el fin de que la idea propuesta pueda desarrollarse realmente como una iniciativa con impacto real en la sociedad.

## 1.9. Proceso de Selección

El proceso de selección de ideas tiene las siguientes etapas:

- a. **Etapas 1: Presentación de “elevatorpitch’s”**, desde el lunes 01 de abril del 2017; hasta las 00:00 hrs del domingo 30 de julio del 2017.

En este proceso se recibirán las ideas a través de la plataforma dispuesta para estos fines en la página web de la Fundación [www.aplicatuidea.cl](http://www.aplicatuidea.cl) .

Luego de completar el formulario de inscripción, para poder postular el estudiante debe:

- I. Presentar una idea de I+D+i : completando los campos **título y ámbito de acción**.
- II. Subir el video en la plataforma web: en formato AVI, MPEG, 3GP, FW;
- III. Adjuntar copia del carnet de identidad;
- IV. Adjuntar copia del último certificado de matrícula.

El no cumplimiento de estas condiciones, es razón suficiente para no continuar en el proceso de selección.

La Fundación realizará una revisión de los datos del registro y de los adjuntos presentados, con el fin de comprobar su validez. Si la información presentada no corresponde a la realidad, entonces el estudiante (y al equipo que representa) no continuará en el proceso de selección.

Si el contenido del video, no corresponde a la resolución de un problema mediante la implementación de I+D+i en el ámbito de los recursos naturales; entonces la propuesta no continuará en el proceso de selección.

Al cierre de esta etapa, se le comunicará oportunamente al estudiante respecto del estado de su postulación.

- b. **Etapas 2: Selección de Externa de “elevator pitch’s”,** desde el 01 de agosto hasta el 04 de septiembre 2017

En esta etapa del proceso, la Fundación contará con el apoyo de IncubaUC, institución que evaluará el cumplimiento de las condiciones expuestas en la **Etapas 1**; y que a su vez ponderará y calificará cada una de las postulaciones en función de las variables expuestas en el **apartado 1.7** de estas bases.

Como resultado de este proceso, se obtendrá un grupo de con las **30 mejores ideas**, las que serán sometidas a la evaluación del **Consejo Consultivo de la Fundación**.

Al cierre de esta etapa, se le comunicará oportunamente al estudiante respecto del estado de su postulación.

- c. **Etapas 3: Selección de Interna de “elevator pitch’s”,** desde el 08 de agosto hasta el 25 de septiembre 2017

El Consejo Consultivo de la Fundación, analizará y evaluará cada una de las 30 ideas resultantes de la **Etapas 2**, en función de los siguientes criterios de evaluación:

- I. Alcance y cobertura de la idea.
- II. Impacto medio ambiental.
- III. Factibilidad legal.
- IV. Potencial Innovador.
- V. Potencial de escalamiento del modelo de negocio.



- VI. Factibilidad de implementación.
- VII. Evaluación económica.
- VIII. Sustentabilidad del modelo de negocios planteado.
- IX. Todos los criterios correspondientes a todas las evaluaciones anteriores.
- X. Otros factores considerados por el jurado.

Como resultado de este proceso, se obtendrá un grupo hasta **10 ideas**, las que serán analizadas por el **Directorio de la Fundación**.

Al cierre de esta etapa, se le comunicará oportunamente al estudiante respecto del estado de su postulación.

#### d. **Etapa 4: Adjudicación del Directorio**

Las mejores ideas que hayan sido seleccionadas en la Etapa 3, serán expuestas ante el Directorio de la Fundación el día 02 de octubre 2017, quien resolverá su aprobación final.

Al cierre de esta etapa, se le comunicará oportunamente al estudiante respecto del estado de su postulación.

#### e. **Etapa 5: Premiación, 7 de Noviembre 2017**

La premiación de los ganadores se llevará a cabo el 7 de noviembre del 2017; en el Seminario Internacional de la Fundación, evento liderado por el Presidente de la Fundación.

En esta ceremonia se hará entrega del premio y se presentarán los videos mejorados por el taller.

Las fechas para del **taller de emprendimiento** serán notificadas con oportunidad para no interrumpir el calendario académico de los estudiantes.

## 1.10. Respecto de la propiedad intelectual e industrial

Por el solo hecho de enviar una idea, el participante declara bajo juramento ser el único dueño y/o titular de los derechos de propiedad intelectual, industrial y/o de cualquier otra naturaleza que fuere sobre los antecedentes que habilitan la idea, si los hubiere. En tal carácter, el participante asegura y garantiza que ha obtenido previamente el consentimiento escrito de todas las personas e instituciones que hayan participado de manera directa e indirecta en la generación de la idea, y garantiza que ésta no trata contenido confidencial, ni que no deba ser divulgado por cualquier causa o motivo, incluyendo derechos de privacidad y/ o publicidad.

Es de responsabilidad de cada participante solicitar ante las autoridades que sean competentes los registros de resguardo de propiedad intelectual e industrial que se ameriten según el caso.

La Fundación no reclamará ningún tipo de derecho de propiedad sobre las ideas que se presenten; sin embargo, los participantes autorizan que la Fundación pueda reproducir, difundir y comunicar públicamente el resumen ejecutivo de la idea por todos los medios de difusión o explotación actualmente conocidos o por conocer, y a su vez a documentar todas las etapas del desarrollo de ésta, si resultase ganadora, pudiendo utilizar el material resultante en los términos establecidos y acordados precedentemente con el postulante.

### 1.11. Otras consideraciones

Para todos los efectos del concurso los participantes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someterán a sus Tribunales de Justicia.

La Fundación Copec - Universidad Católica tendrá la más amplia potestad para resolver cualquier circunstancia que pueda surgir y que no esté prevista en las Bases, con el objeto de dar cumplimiento de mejor manera al Concurso. Esto podría significar que las fechas suscritas en las bases, pudieran modificarse sin previo aviso.

Al aceptar estas bases, los participantes del concurso otorgan a la Fundación Copec UC, amplias facultades para utilizar el material audiovisual que se origine en los talleres, cursos y premiaciones en dónde ellos sean protagonistas.

La representación legal para los efectos de la participación en el concurso de los menores de edad y los legalmente incapaces de cualquier índole, se ajustará a las normas de su respectivo estatuto jurídico.

Al momento de aceptar participar en el concurso, se autoriza que las etapas y resultados del mismo sean notificadas a cada concursante vía correo electrónico a la casilla declarada al momento de su inscripción. La información entregada mediante las redes sociales oficiales del concurso, y en el blog de noticias de la plataforma, es considerada información oficial y se presume conocida por todos los participantes del concurso.